



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 2 de noviembre de 2023

ACTA N° 17

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PANICO, René Luis; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; GONZÁLEZ, Cecilia Mabel; BRASCA, Nora Beatriz; MARENGO, Alejandro Mario; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel; GASPAR, Martín.

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

Estudiantes: GARIGLIO, Ángela Concepción; PETRELLI, Nicolás Rubén; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; PORTE, María Celeste.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Suplentes:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén Hugo

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel
BRASCA, Nora Beatríz
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel
CABANILLAS, Gabriela Inés
KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO, Diana Marina
GIGENA, Pablo
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle
DE CASO, Cecilia Noemí
ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel
BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

GASPAR, Martín

Por el Personal No Docente:

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción
PETRELLI, Nicolás Rubén
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio
GERBALDO WERLEN, Loana
BIRCHER, Agustina Candelaria
RICAURTE RAMOS, Juan José

HERRERA, Fernando Nicolás
FERRERO, Florencia
PLANES ERBIN, Ludmila Abigail
ARNEUDO VILCHES, Lucía
PORTE, María Celeste
PERALES CUEVAS, Matías Esteban



SUMARIO:

I	- ACTA N° 16, del 19 de octubre del 2023	4
II	- INFORME DEL SR. DECANO	4
III	- SE DA CUENTA	6
	➤ <i>Resoluciones Decanales</i>	
	➤ <i>RD-2023-580-E-UNC-DE#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-569-E-UNC-DE#FO</i>	
IV	- ASUNTOS ENTRADOS	7
	➤ <i>Decanato</i>	
	➤ <i>Secretaría del HCD</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Extensión</i>	
	➤ <i>Secretaría de Coordinación Administrativa Asistencial</i>	

Son quince (15) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:14, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Muy buenos días.

Damos inicio a la 17° sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 2 de noviembre de 2023.

I. ACTA

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Acta N° 16 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. DECANO

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Quería contarles que hoy se está llevando a cabo la campaña de recolección de tapitas, papel y llaves; es muy importante que podamos llevar ese tipo de cosas ahí porque, por esto de la economía circular, las reciclan y eso va al Hospital Infantil. Todos tenemos llaves, papeles, la Facultad misma tiene un montón, entonces, está bueno que aportemos con eso, ya que tanta falta hace ese tipo de acciones.

Por otro lado, quería comentarles que seguimos con el proceso del plan de estudio; a pesar de que hace mucho que no comentamos sobre eso, todo este tiempo se ha seguido trabajando con el plan de estudio.

Se envió a Secretaría Académica la versión finalizada y Secretaría Académica hizo una serie de observaciones, sobre todo porque debe basarse en los estándares que aún están vigentes, que son los que dispone la Resolución 1413/08. Pero, durante todo este año, hubo reuniones mensuales –a veces quincenales- con AFORA para establecer los estándares que se denominan “de segunda generación”.

Los estándares de segunda generación quedaron finalizados alrededor del mes de agosto, o septiembre, y después se tiene que seguir una serie de pasos administrativos. De ahí pasa al CIN, después pasa al CU; después, una vez que se aprueba todo eso -todo esto depende del Ministerio de Educación, de la Secretaría de Políticas Universitarias y de CONEAU-, recién pasa al Ministerio de Salud, que es el que tiene que sacar la resolución definitiva; a partir de ese momento, quedan establecidos los nuevos estándares, los estándares de segunda



generación. Todos estos procedimientos ya pasaron; ya pasó por el CIN, con despacho favorable; pasó por el CU, con despacho favorable; entonces, lo único que queda es que salga la resolución del Ministerio.

Una vez que esté esa resolución, se va a trabajar sobre esos estándares. Perdón, se ha trabajado con esos estándares porque, al ser parte de AFORA, los íbamos conociendo e íbamos trabajando sobre esos estándares; quizás por eso Secretaría Académica de la Universidad –que también sabe que están estos estándares, pero para la evaluación tuvieron que tener en cuenta los que están vigentes- hizo observaciones, pero son observaciones entre comillas porque cuando estén los nuevos estándares va a estar acorde a esos estándares.

También, hay una serie de disposiciones, una serie de reglamentaciones -que está a punto de salir del Ministerio- que regula las carreras del artículo 43, donde está incluida Odontología, para que no se sumen muchísimas horas a los planes de estudio, para que esos planes de estudio no tengan una cantidad de horas que no sea factible cumplir. Si el plan de estudios tiene 5 años, uno tiene que tener un promedio de aproximadamente 800 horas por año, porque si uno pone 1500 horas en un año es imposible que el estudiante las realice; no hay tiempo real para que cumpla esas horas -teniendo en cuenta que esas son horas que se consideran presenciales, es decir, que tienen que estar acá-, más las horas de estudio que necesita para aprobar una materia, o para hacer trabajos, o para cumplir con los requisitos que exige la materia, que le insumen un tiempo importante en su casa; entonces, hay tener en cuenta eso.

A veces se habla de por qué se prolongan las carreras, de por qué los estudiantes demoran más tiempo en realizar una carrera que tiene 5 años, de cuál es el promedio de egreso de los estudiantes –los menos son los que la hacen en 5 años, la mayoría la hacen en 6, 7 o hasta más años. Acá podemos decir que es por condiciones económicas, por esto o por lo otro, pero históricamente lleva más tiempo del que en realidad debería llevar. Eso no sucede solamente con Odontología, sucede con todas las carreras.

Esa revisión que han hecho desde el Ministerio ha hecho variar lo que antes se llamaba “horas mínimas de un plan de estudio”; hoy, las horas mínimas han pasado a ser prácticamente las horas máximas en los planes de estudio. Las horas mínimas para Odontología, según los estándares de segunda generación, son 4200; hay un cierto grado de flexibilidad, pero nosotros teníamos 4570 horas en el plan, entonces, hubo que empezar a reducir las horas de todas las asignaturas; y no solo reducir sino, sobre todo, optimizar las horas.

En ese sentido hemos trabajado todo este año –y seguimos haciéndolo-, pero eso conlleva que cuando empecemos a realizar los programas tengamos que hacerlos consecutivos, correlativos y coherentes; es decir que uno haga como un anclaje en asignaturas previas, para no repetir cosas en Prótesis, por ejemplo -les doy el ejemplo de Prótesis, porque es el que conozco-, porque repetimos algunas cosas en Prótesis I, en Prótesis II, en Prótesis III y en Prótesis IV, y a veces no con los mismos criterios -eso no quiere decir que no pueda haber diferentes criterios sobre un mismo tema, pero por lo menos hay que explicarlos a los dos y no decir que este está bien y el otro está mal, hay que ser amplios en ese sentido-; así sucede con las Operatorias -la Operatoria I tiene cosas diferentes con la Operatoria II, o repite cosas de la Operatoria I-, sucede con las Cirugías, sucede con las Químicas, sucede con las Biologías y las Histología.

Ahora empezamos con primer año, tratando de trabajar con programas correlativos y coherentes, para hacer como áreas de conocimiento, por ejemplo, área Química, área Cirugía, área Operatoria. En eso estamos avanzando ahora; por supuesto que se empezó con las



materias del CINFO y de primer año, para después ir avanzando, paulatinamente, con los años subsiguientes.

También, les quería decir que en la reunión que tuvimos con AFORA –la primera presencial, después de la pandemia, después de varios años-, en La Plata, la semana pasada, a la que concurrimos con Federico, se habló mucho de estos temas -de las acreditaciones, de los planes de estudio- y todas las facultades de Odontología del país van en la misma línea, algunas ya están bastante avanzadas en eso, en trabajar de manera coordinada. Tan es así que, por ejemplo, hay muchas facultades que tienen la cátedra de Prótesis, por ejemplo, donde están incluidos todos los docentes que dictan Prótesis, cualquiera sea la parte que dicte; dentro de esa cátedra, hay distintos espacios curriculares –Prótesis I, Prótesis II, Prótesis III- y los docentes pueden tener una movilidad entre esos espacios curriculares.

A eso se está tendiendo, incluso a nivel internacional, a ir hacia una departamentalización. Quizás acá es más hacia áreas de conocimiento; por ejemplo, un docente que esté en el área de Rehabilitación, que esté en Operatoria, no va a ir a enseñar a Endodoncia, pero dentro de Operatoria puede tener una movilidad entre los distintos trayectos curriculares de la asignatura Operatoria; al igual que las Cirugías, al igual que las Prótesis, al igual que todas las asignaturas, porque todas tienen alguna relación con otras.

Quizás, cuando se empiece a armar esto sea un poco disruptivo, pero es hacia dónde apuntan todas las nuevas currículas no solo nacionales, sino también internacionales.

Esto es lo que quería comentarles.

– Ingresa a la Sala de Comisiones la consejera Porte.

III. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Damos inicio con las resoluciones decanales de las que se da cuenta.

Resoluciones Decanales

1.

RD-2023-580-E-UNC-DEC#FO: Autoriza la firma del Convenio con la Municipalidad de Córdoba – Secretaría de Prevención y Atención en Salud Comunitaria.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Autorizar el Convenio con la Municipalidad de Córdoba - Secretaría de Prevención y Atención en Salud Comunitaria, de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.”



El artículo 2º es de forma.

2.

RD-2023-569-E-UNC-DEC#FO: Autoriza la firma del Convenio con Fundación Creo.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Autorizar el Convenio con la Fundación Creo para el progreso continuo de la odontología de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.”

El artículo 2º es de forma.

IV.

ASUNTOS ENTRADOS

Decanato

3.

EX-2023-00943418-UNC-ME#FO: Indicadores de Gestión de la Facultad de Odontología.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Los indicadores cuantitativos son medidas de una o más variables que permiten comparar períodos para analizar comportamientos. Por eso, con Federico le presentamos esto a Ezequiel para que lo desarrolle.

Lo que se busca es tener herramientas para poder evaluar las políticas de gestión y, en función de eso, tomar las decisiones. Se van a desarrollar indicadores agrupados en categorías; primero se comienza con las condiciones académicas de los estudiantes, es decir, por qué los aplazan, por qué tienen tantos aplazos en una u otra materia, por qué se demoran más en cursarla, etcétera; es decir, se va a ver qué pasa para, en función de eso, tomar algún tipo de acción.

Después se va a ir trabajando con las partes relacionadas a diferentes áreas de gestión, como Extensión, Investigación, Asistencial, etcétera. Esto se va a hacer, por supuesto, con cada una de las secretarías de gestión involucradas en cada caso.

También se va a evaluar la parte docente.

Se va a buscar esos indicadores para saber qué problemas tenemos y, en función de eso, buscar las soluciones.



El objetivo es comenzar con los estudiantes para que cuando implementemos en nuevo plan de estudios tengamos un instrumento que permita ir evaluando ese plan desde un inicio, y todos los aspectos que tengamos que mejorar.

No sé si en función de esto hacemos la resolución, o si quieren leerlo más. Lo ponemos en consideración.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Me queda la duda de cuáles son los indicadores que se plantean, pero supongo que son... Si se pasa a alguna de las comisiones, ¿se atrasaría mucho la logística de la organización de eso?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No. Si quieren lo pasamos a comisión, también para que puedan hacer aportes.

Lo que queremos es evaluar una serie de ítems para ver qué está pasando y, en función de eso, establecer políticas de gestión para ir mejorando los aspectos que sean viables de mejorar. Eso es, en resumen, lo que se busca con esto.

Si están de acuerdo, lo pasamos a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, para que lo traten en conjunto.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Se envía el expediente a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

– *Ingres a la Sala del Consejo Directivo la consejera Ferreyra de Prato.*

Secretaría del HCD

4.

EX-2023-00945448-UNC-ME#FO: Solicitud de Aval Institucional para reunión de la Academia Iberoamericana de Medicina y Patología Bucal.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que no hay mucho para aclarar.

Realmente, para la Facultad es un orgullo, y es necesario que este tipo de eventos se dé porque jerarquizan a la institución, o sea que de más está decir que me parece totalmente coherente el aval y todo el apoyo que la Facultad pueda dar para la organización de este congreso.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Es para el 2025?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, para 2025.



SR. CONS. PANICO.- Pero hay que empezar a trabajar ya.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, y ya te estás quedando corto, te queda menos de un año.

SR. CONS. PANICO.- Me estoy quedando corto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.
Pasamos a comisión.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Volvemos a sesión.

5.

EX-2023-00946763-UNC-ME#FO: Solicitud de aprobación para fechas de colación 2024, de grado y posgrado – Facultad de Odontología.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Las fechas propuestas son el 7 de junio y el 22 de noviembre de 2024.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y son **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría Académica

6.

EX-2023-00805019-UNC-ME#FO: Profesora Titular Dra. Carolina F. Isla, solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II B. Proyecto de resolución de designación en el cargo de la Dra. Cristina del Valle Escudero Cantcheff.



– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*"EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna que obra en el expediente EX-2023-00805019-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord. 6/15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Dra. Cristina del Valle ESCUDERO CANTCHEFF (Leg. 48594) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Prosthodontia II B de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024."

Los artículos 3º al 6º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración,

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

7.

EX-2023-00707102-UNC-ME#FO: Profesora Titular Mgtr. María Silvia Cadile, solicita realizar una nueva convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológica "A", en el marco del art. 6º de la Ord. N° 6/15 HCD. Proyecto de resolución de la convocatoria solicitada.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*"EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna abierta a todos los agregados de otras asignaturas de la Facultad de Odontología, para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológica "A" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Mgtr. María Silvia Cadile
- Dra. Raquel V. Gallará



- Dra. María Andrea Delgado.

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 27 de noviembre de 2023 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 13 de noviembre y hasta el viernes 17 de noviembre del año 2023.”

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

SR. CONS. MARENGO.- Viendo que ha habido una selección interna anterior y que ha renunciado la doctora María Florencia Ordonez, ¿hay conocimiento de si hay profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento en la cátedra de Química que puedan cumplir con los requisitos para postularse a esa selección interna?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entiendo que no, por eso se llama a selección interna abierta.

SR. CONS. MARENGO.- Ah, ya está abierta.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Hubo un primer llamado a selección interna, donde se inscribió la docente Ordoñez, que era profesional asistente con fines de perfeccionamiento en Química, pero como ella desistió de presentarse se hace este nuevo llamado a selección, pero ya abierta a todos los profesionales asistentes de la Facultad.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- En los considerandos dice: “Que por NO-2023-00884784-UNC-CIFQBA#FO, la Magíster María Silvia Cadile, Profesora Titular de la Cátedra, solicita realizar una nueva convocatoria para cubrir dicho cargo, dado que se trata de una asignatura perteneciente al CINFO, en el marco del artículo 6º de la Ordenanza N° 6/15 de esta Facultad, que establece la posibilidad de convocar a una selección interna abierta a todos los agregados de otras asignaturas de la Facultad de Odontología si resultare desierta la selección.”

SR. CONS. MARENGO.- No le había prestado atención al artículo 1º.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.



8.

EX-2023-00929893-UNC-ME#FO: Profesor Titular Dr. Pablo Loyola González, solicita se convoque a selección interna para cubrir dos cargos vacantes de Profesores Asistentes, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV B de esta Facultad. Proyecto de resolución de la convocatoria solicitada.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir dos cargos interinos de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia IV “B” de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Pablo O. Loyola González*
- Dr. Nelson L. J. Rugani*
- Dra. Ana Cecilia Boetto*

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 27 de noviembre de 2023 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 13 de noviembre y hasta el viernes 17 de noviembre del año 2023.”

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

9.

Proyecto de resolución por el cual se proroga, interinamente, a la Od. Carolina Chacón Valencia en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Ricardo C. Caciva.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):



“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Prorrogar, interinamente, a la Od. Carolina Chacón Valencia (Leg. 57.548) el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Ricardo C. Caciva (Leg. 34.334), desde el 11 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024.”*

Los artículos 2º al 5º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Extensión

10.

EX-2023-00927944-UNC-ME#FO: Eleva al HCD cronograma de la Noche de los Museos 2023 para su aprobación.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

11.

EX-2023-00947667-UNC-ME#FO: Solicitud de actividad extracurricular “PENSAR EN VERDE”.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Quieren que pasemos comisión el expediente?

– *Asentimiento.*

SR. CONS. GIGENA (P.).- No sé si está en Extensión, para que vaya a la Comisión de Extensión.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está en Extensión, pero sería mejor que vaya a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y a la de Enseñanza, en conjunto.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Lo que pasa es que es el 7 de noviembre.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ah, es el 7 de noviembre.

SR. CONS. MARENGO.- Hay que hacerlo rápido; de todas maneras...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En todo caso, como hoy tienen reunión, lo pueden ver ahí y sacamos la resolución ad referendum.

SR. CONS. MARENGO.- Pero el dictante es docente de nuestra Casa...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Si quieren, pasamos a comisión ahora y lo vemos.

– Asentimiento.

– El Cuerpo se constituye en comisión.

– Vuelto a sesión pública, dice el:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Volvemos a sesión.
En consideración el expediente del punto 11.

*– Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

– Ingres a la Sala del Consejo Directivo el consejero Gaspar.

SR. CONS. GASPAR.- Perdón por la tardanza, mil disculpas; estaba en cirugía.

Secretaría de Coordinación Administrativa Asistencial

12.

EX-2023-00704429-UNC-ME#FO: Actualización aranceles asistenciales.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que vamos a tener que hacer algo para que la actualización sea automática, porque desde junio o julio que no se actualizan los aranceles y la



inflación nos come, y lo que se vislumbra por ahora es que el año que viene también va a ser bastante inestable en todo eso.

SR. CONS. PANICO.- ¿No se podría poner un porcentaje, de acá a fin de año?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esto está atado no solamente a la inflación, es un poco menos que la inflación; está atado a ese índice que leyó Matías.

SR. CONS. PANICO.- Pero se puede hacer automático, mensualmente.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Automático, no sé si mensualmente.

Si sube el dólar la inflación trepa un montón y nosotros vamos a tener que esperar que se sesione y demás, entonces, vamos a averiguar si se puede hacer algo para que se vayan actualizando en forma automática, en estos períodos de tanta inestabilidad, si están de acuerdo.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Bueno.

En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por terminada la sesión.
Muchísimas gracias a todos.

– *Es la hora 9:57.*



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: ACTA N° 17 (02/11/2023) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.